

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CADUCA PERMISO DE B.N.U.P A NOM-
BRE DE LA SEÑORA NIEVES GONZALEZ
JIMENEZ.-

CONCHALI, 19 JUL. 2017

EXENTOEXENTO N° 759 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 165 del 24.05.17 del Director (S) de Administración y Finanzas, con V° B° del Sr Alcalde, que adjunta Formulario de audiencia, Carta de la Sra. Nieves González, Firmas para solicitud de Permiso Carro de Confites, Solicitud de Reclamo de don Carlos Ramírez Peñaloza, Carta de la Presidenta de la J.V Villa La Palma, Carta de los vecinos; Decreto Exento N° 1.189 de 03.09.14, que delega facultades en Directora de Administración y Finanzas; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

CADUQUESE permiso de B.N.U.P. a nombre de doña Nieves Eliana González Jiménez, cedula de identidad N° [REDACTED] ubicado en Dorsal frente al N° 1679, por el incumplimiento de los requisitos tomados en cuenta al momento de otorgar el permiso, que son los siguientes:

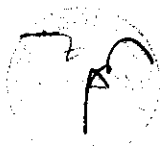
- El carro ofrecido es inexistente, se instaló una mesa y un toldo
- Las firmas de los vecinos no corresponde al sector donde se instaló el puesto
- Reclamos de los vecinos del sector al no ser consultados.

Lo anterior de acuerdo a lo señalado en la letra g) del Artículo 63, de la Ley 18.698, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece que el Alcalde tiene la atribución de otorgar, renovar y poner término a Permisos Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchali

RVF/DBF/jqa.

TRANSCRITO A:

Control Jurídico - Inspección

Adm. Municipal - TESMU - Patentes Comercial

O.P.I.R - Sec. Municipal. Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./



13 31 ✓

Decretese con fecha:
26 05 2017

10:16 m 05:0617

MEMORANDUM Nº 105 / 2017.

ANT: Letra G Art. 63 Ley 18.695
Orgánica Constitucional de
Municipalidades.

MAT: Solicita poner termino de
Patentes de B.N.U.P.

CONCHALÍ, 24 MAY 2017

DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

PARA : RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
01 JUN 2017
HORA 12:45
DEPTO. CONTABILIDAD
Y PRÉBUPUESTO

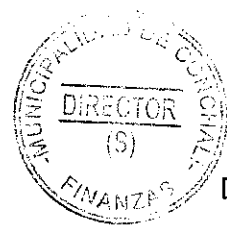
Mediante el presente se le solicita autorizar poner término al permiso de B.N.U.P. y respectiva patente a nombre de doña Nieves Eliana Gonzalez Jiménez, Cedula identidad [redacted] ubicado en Av. Dorsal frente al Nº1679, por el incumplimiento de los requisitos tomados en cuenta al momento de otorgar el permiso, estos son:

- 1.- El carro ofrecido es inexistente, se instaló una mesa y un toldo
- 2.- Las firmas de los vecinos no corresponde al sector donde se instaló el puesto
- 3.- Reclamos de los vecinos del sector al no ser consultados.

Lo anterior de acuerdo a lo señalado en la Letra g) del Artículo 63, de la Ley 18.698, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece que el Alcalde tiene la atribución de otorgar, renovar y poner termino a permisos municipales.

Se adjunta Documentación

Saluda atentamente a Ud.,



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CGGL/mtv.
Distribución:
• ALCALDIA
• SECMU
• DAF
• PATENTES
471302

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DEPTO.
02 JUN 2017
10:52
RENTAS MUNICIPALES

(*) declaración simple.

Folio

- Mantener limpio su
FORMULARIO DE AUDIENCIAS Entorno. rela-
cionado a su ubicación

NOMBRE DEL SOLICITANTE		Nives Pelaez Gonzalez Alvarez	
RUT			
TELEFONO		CORREO ELECTRONICO	NO.
ORGANISMO AL QUE REPRESENTA			
FECHA DE REUNIÓN	9. 2. 2017.		
HORA DE INICIO:	11:35 Hrs-		
HORA DE TERMINO:	11:50.		
SOLICITUD			
Vengo a Solicitar			
si usted puede darme			
un permiso			
DESARROLLO ENTREVISTA			
para vender Confites y Heladas.-			
Se recomienda buscar una opinión de Carro de Uta.			
(Foto) más Firmas del Sector. 10 casas para un lado y			
10 para el otro, por conformidad de la Comunidad.-			
Se solicita complementar en documentación de N°AS.			
Patentes. (Se entrega la documentación que debe traer para.			
Entregar Antezación. el Dpto Social. (Ringto Montenegro)			
Le ayudará un Formulario Formal para firma de			
Antezación Ueños.-			

COMPROMISO ASUMIDO

OBSERVACIONES

Se Autoriza Patente Provisional en relación a comportamiento al carro estacionario o móvil, el cual estará ubicado en Avda. Dorsal frente al 1679 como limitante de su ubicación. La Veuna Nieves Espíñales se compromete a mantener su espacio de trabajo limpio y a no generar basura en su entorno, a través de declaración jurada.

No. Miércoles Cleo González Juárez.

Rut# - [Redacted]

- Que comparezca a. Mantener el espacio de trabajo limpio y no generar basuro en su entorno a lo dirección o cuando por el frente al #1679, el perro Estacionario o móvil prestara servicio entre 9 horas hasta 18:00 de lunes a sábado. Informo que además, puesto por lo autorización de mi UB N 10 - punto así también 11 firmas de los becarios del sector, se entregan ambos documentos a la Municipalidad para autorización de patente provisional en relación a comportamiento

Miércoles Cleo González Juárez.

[Redacted]

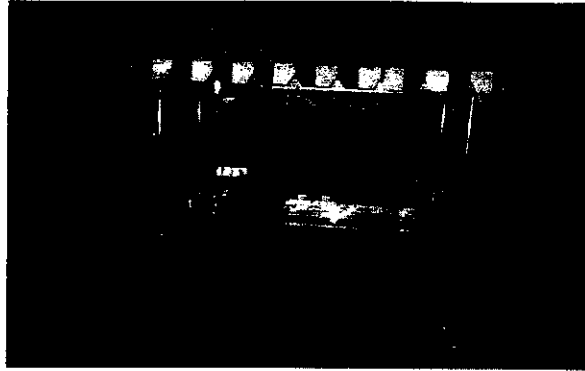
Miércoles González

• Llamar a patentes.

Patente provisiona en relación a
Comportamiento.

• Como estacionario o móvil fue
debe indicar a que lugar esta
vincado como limitante de su
Ubicación Además señalar que
la persona se compromete a
mantener la espacio de trabajo limpio
y no generar basura en su
entorno. Además indicar que
como pre requisito, a este permiso
el contribuyente ingrese cartas de
Aprobación de los vecinos del sector
y carta de Aprobación de la U.V.

Cecof. Buchelef.
-D- 1100 Operativo
se debe al
Cecof a
com.



**Firmas para Solicitud de Permiso
Carro de Confites**

NOMBRE	RUT	DIRECCION	FIRMA
LESAN SAUNDERS			<i>[Signature]</i>
PETER STEVENS			<i>[Signature]</i>
Graciela Rodriguez			<i>[Signature]</i>
Alvin Juri			<i>[Signature]</i>
SAMUEL DONOSO			<i>[Signature]</i>
FELSON JEREZ			<i>[Signature]</i>
Carolina AlvarzFlores			<i>[Signature]</i>
JUAN CHAUST			<i>[Signature]</i>
JUAN MARTINO			<i>[Signature]</i>
Cynthia Herrera			<i>[Signature]</i>
ROBERTO GONZALEZ	<i>[Signature]</i>		

FORMULARIO DE SOLICITUDES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

Fecha: 03 DE ABRIL DE 2017

IDDOC: _____

Nombre: CARLOS RAMIREZ PEÑALOZA

RUT: [REDACTED]

Domicilio: [REDACTED]

Comuna: CONCHALI

Institución o agrupación: _____

Unidad Vecinal N° _____

Teléfono: [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED]

Solicitud: Reclamo: Sugerencia: Otro:

Dirigido a: SR. ALCALDE RENE DE LA VEGA - DEPARTAMENTO DE PATENTES

Por el presente expongo:

DOY A CONOCER MI MOLESTIA POR LA ENTREGA Y ENTREGA DE PATENTE COMERCIAL AL PUESTO UBICADO EN AVENIDA DORSAL 1679 YA QUE, YO COMO UNICO DUEÑO NO HE FIRMADO NINGUN DOCUMENTO EN DONDE EXPRESE MI VOLUNTAD Y/O FIRMA EN APOYO AL PUESTO QUE HOY ESTA FRENTE A MI VIVIENDA, POR LO TANTO, NEGRO ROTUNDAMENTE MI APOYO ASI COMO TAMBIEN A CUALQUIER OTRA FIRMA QUE, DESPARRANDO MI NOMBRE Y/O DERECHO SOBRE LA PROPIEDAD ALUDIENDO AL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA DORSAL 1679, HE FIRMADO. DESTAJO QUE, DICHA VIVIENDA SE ENCUENTRA ARRENDADA, PERO EL DUEÑO SIGO SIENDO YO. ADEMAS, HE HAGO PARTICIPE DE LA QUEJA Y MOLESTIA COLECTIVA DE TODOS MIS VECINOS UBICADOS DESDE AVENIDA LA BARRERA HASTA AVENIDA DORSAL HASTA LA DEMARCACION CON MONOLITOS ROJOS A LOS LADOS DE AVENIDA INDEPENDENCIA, QUIENES SON LOS REALMENTE AFECTADOS (11 TIENDAS).

SIN OTRO PARTICULAR Y ESPERANDO UNA BUENA ACOGIDA, ATENTAMENTE, CARLOS RAMIREZ P.

Imp. América - RUT : 6.440.665-5 - AV. INDEPENDENCIA 3632 - FONOS/FAX: 7340027 - CONCHALI

Firma



OPIR, Teléfono: 228286240 (241) (242) (245)
Contacto: opir@conchali.cl

625

11 de abril de 2016.

Sr:

René de la Vega

Alcalde de la Municipalidad de Conchalí.

Estimado don René, le escribo esta presente, para contarle que he recibido muchas quejas de la persona que tiene un carro de dulces (Toldo) frente a las casas en Av. Dorsal, Y Yo a la vez tuve problema con mi directiva ya que no les fui informada por la carta que usted mando a pedir, según la Señora Eliana González, llego a mi casa diciendo que usted la había mandado, yo llame a la alcaldía y también me confirmaron lo mismo el problema que la señora me mintió ,me dijo que iba a poner un kiosco de dulces frente a la notaria y ella tomo una dirección de un vecino y con eso saco la patente.

Ella se jasto en decir que usted estaba obligado en darle la patente por que le había ayudado, en su campaña política, la cual lo encuentro muy desubicado por parte de ella y muy poco Ético, además no es de esta villa, su domicilio es lejano, y tiene patente definitiva, yo le agradecería que la cambiara de lugar porque los vecinos están muy enojados, y yo he tenido problemas muy feos.

Usted comprenderá que llevamos un año como junta de vecinos, y debemos cuidarnos, porque ellos son muy especiales, están muy molestos con las personas que están ahí, son muy atrevidas, y además le dieron una muy fea imagen al entorno con ese toldo. El dueño de la casa donde ella se está colocando enfrente está muy molesto don Carlos Ramírez porque ella puso la Dirección de esa Casa para la Patente eso no se hace es de muy mala crianza, además hay otras firmas, que no son de estos lados entonces nada es muy limpio y claro.

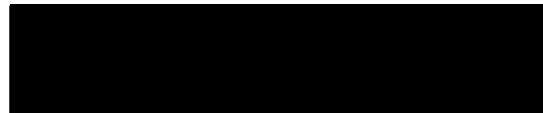
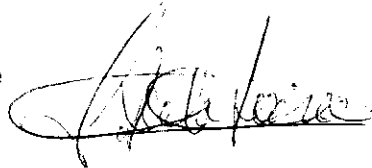
Ha habido solo problemas con la hija de la señora que atiende dejan sucio, siento mucho que pase esto porque nuestra villa es muy tranquila.

No tenemos problemas que las personas trabajen pero con respeto y amabilidad, con estas personas solo tendremos malos momentos, yo creo que podría ponerla en principio de Dorsal para que así todos queden bien, no delante de las casas si no delante de los negocios donde comienza dorsal, por esos lados hay carnicería, hay contabilidad etc. es una idea para que todos estemos en paz.

Bueno no tengo más que decirle solo espero su comprensión. y su buena voluntad, yo con usted nunca tendré problemas pero si los demás nos los darán , y debemos estar unidos para solucionarlo, ¿ No le Parece?

Le saluda cordialmente

Loreto Ávila Lara



Presidenta de la junta de vecinos Villa la Palma.

Sr. Alcalde
René De La Vega
Ilustre Municipalidad de Conchalí
Avenida Independencia N°3499
Conchalí

Ref.: Solicitud de eliminación Patente Comercial

Junto con saludarlo, a través de este documento damos a conocer nuestra molestia por la autorización y entrega de patente comercial al puesto ubicado en Avenida Dorsal Frente al 1679 de acuerdo a las razones que se exponen a continuación:

1. Para autorización y entrega de patente comercial la dueña del puesto alude que recolectó firmas. Frente a esta situación declaramos que nuestra cuadra afectada se compone única y exclusivamente de 11 viviendas (excluyendo la Notaría) ubicadas desde Avenida La Palmilla hasta la demarcación con monolitos rojos antes de Avenida Independencia, por lo tanto, aquellas firmas que poseen otra dirección no son, a nuestro parecer, válidas.

la dirección de la patente no fue autorizada por el dueño de la propiedad que es carlos ramirez r y personas que firmaron no son de la comuna de conchalí como fue averiguado. también esta persona que consiguió patente, le dijo a la presidenta de la junta de vecinos loreto avila, que contaba con la aceptación de la notaría y no es así.

2. Dado que existe una hoja con las firmas documentadas, creemos idóneo que es trabajo del departamento o sección encargada de otorgar patentes comerciales corroborar la veracidad de dichas firmas.
3. Como comunidad y vecinos unidos, siempre estamos preocupados y velando por el cuidado, seguridad y mantención del orden de nuestro Parque Dorsal. Por lo tanto, dicho puesto comercial nos afecta profundamente en los puntos antes descritos, sin contar los problemas que le pudiera generar directamente a la vivienda que en su frontis tiene dicho puesto.
4. A lo anterior, se suma la probabilidad que en un futuro muy cercano comiencen a proliferar otros puestos comerciales tanto formales como informales, lo que nos generaría más problemas de los que ya tenemos.
5. Por último, solicitamos expresamente a nuestro Ilustre Alcalde mantener el concepto de barrio residencial.

A continuación, firman esta misiva los dueños que confirman, apoyan y dan veracidad a lo antes descrito.

Dirección: Ana Milanovic

Dirección: ANA GUERRA HO

Dirección: Victoria Flores

Dirección: Guillermo Travarre

Dirección: Julio Sequiera

Dirección: Cladys Cortice

Dirección: Cladys Cortice

Dirección: Carlos Ramirez

Dirección: Carlos Ramirez

Dirección: Carlos Ramirez

